

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0007830/2012

VISTO:

El pedido formulado por el alumno Esteban Rubén GARNICA FOP (Mat. 200108474), por el cual solicita se lo autorice a cursar la asignatura Introducción a la Farmacia Hospitalaria de la carrera de Farmacia, sin tener aprobada la asignatura correlativa, fs. 1;

ATENTO:

A las causales invocadas por el alumno;

A la documentación adjuntada por el Área de Enseñanza, fs. 2/4;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, fs. 5;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

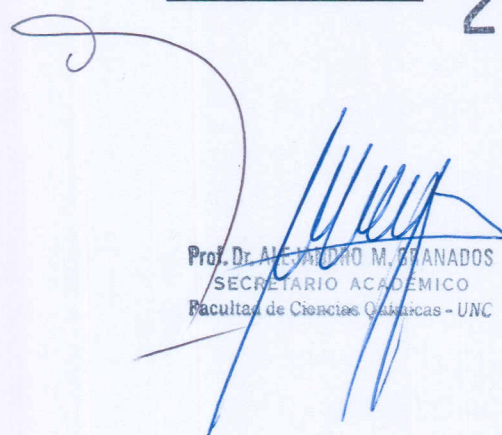
RESUELVE:

Artículo 1º: Hacer lugar, por vía de la excepción, a lo solicitado por el alumno Esteban Rubén GARNICA FOP (Mat. 200108474) y permitir cursar y rendir la asignatura Introducción a la Farmacia Hospitalaria de la carrera de Farmacia.-

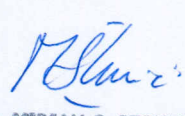
Artículo 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A LOS
VEINTITRES DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE.-**

RESOLUCIÓN Nº 295


Prof. Dr. ALEJANDRO M. BRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC